



Juliaca, 11 MAY 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 161 -2025-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/AGP

Señores(as):

Directores(as) de Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria.

Presente.-

Asunto : Convoca a Asistencia Técnica dirigido a los integrantes de las Brigadas de Protección Escolar.

Referencia : Resolución Ministerial N° 066-2018-MINEDU.
Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana del COPROSEC.

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes para expresarles mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, conforme al numeral 6.3 de la Resolución Ministerial de la referencia, la Brigadas de Protección Escolar deben recibir Asistencia Técnica desde un enfoque formativo, con el objetivo de promover en los integrantes de la comunidad educativa, conocimientos actitudes y habilidades orientadas a fortalecer la protección, autoprotección, el autocuidado, la prevención de riesgos y daños en el marco de un sistema de protección y seguridad del estudiante; en este marco, en coordinación con la Oficina de la Policía Comunitaria, se está programando una Asistencia Técnica dirigido a los miembros de las Brigadas de Protección Escolar de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL San Román, a efectuarse el día miércoles **18 de junio** de 2025, de 10:00 am a 12:00 pm, en las instalaciones de nuestra UGEL.

En tal sentido, solicito a su Dirección, extender la invitación a cinco (05) integrantes de su Brigada de Protección Escolar para que participen en la mencionada Asistencia Técnica.

Sin otro particular, me despido de ustedes expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMÁN JULIACA
Abg. L. JARID M. NI LLANO
DIRECTOR

LJMLL/D.UGELSR
LSSCH/JAGP
PFSM/EE.DPCC-TOE
Arch/2024